



RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA

N.° 201 - 2013/SUNAT

DEJA SIN EFECTO ENCARGATURA Y DESIGNA GERENTE EN LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Lima, 21 JUN. 2013

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3° de la Ley N.° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1° de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que asimismo, el artículo 6° de la referida Ley dispone que la resolución de designación de funcionarios en cargos de confianza, surte efecto a partir del día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, salvo disposición en contrario de la misma que postergue su vigencia;

Que por su parte, el artículo 7° de la citada Ley establece que mediante Resolución del Titular en la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza no contemplados en el artículo 1°;

Que mediante Resolución de Superintendencia N.° 314-2012/SUNAT se encargó, entre otros, al señor Joseph Noriega Chávez en el cargo de confianza de Gerente Jurídico Laboral y Civil;

Que se ha estimado conveniente dejar sin efecto la encargatura a que se refiere el considerando precedente, y en consecuencia, designar a la persona que asumirá el citado cargo, el cual es considerado de confianza, de acuerdo a la Resolución de Superintendencia N.° 204-2012/SUNAT y modificatorias, que aprueba el Clasificador de Cargos considerados como Empleados de Confianza y Cargos Directivos de la SUNAT;

En uso de las facultades conferidas por los artículos 3° y 7° de la Ley N.° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, los incisos i) y u) del artículo 19° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por Decreto Supremo N.° 115-2002-PCM y modificatorias;





SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, a partir del 24 de junio de 2013, el encargo del señor Joseph Noriega Chávez, en el cargo de Gerente Jurídico Laboral y Civil, dándosele las gracias por su desempeño en la labor realizada.

Artículo 2°.- Designar, a partir del 24 de junio de 2013, a la señorita Gisella Santiváñez Anto, en el cargo de Gerente Jurídico Laboral y Civil.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

TANIA QUISPE MANSILLA
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE
ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

